

lunes, 08 de abril de 2019

BONO SOCIAL TÉRMICO



[p://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/imagenes-propuestas/NOTICIAS-2019/BONO-TERMICO.JPG](http://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/imagenes-propuestas/NOTICIAS-2019/BONO-TERMICO.JPG)

El **bono social térmico** o **bono social de gas natural** es una mejora impuesta por el Gobierno, que se hizo efectiva el 1 de enero de 2019 y trata al igual que el bono social eléctrico de mejorar las facturas para el ciudadano tratando de disminuir la escasez energética.

Debido a las solicitudes, han decidido implantar una mejora que beneficie a las personas para reducir sus facturas de gas, sobretodo en este invierno.

Se atribuirá automáticamente a todos los ciudadanos que tengan en vigor el **bono social de luz** (<https://tarifaluzhora.es/info/bono-social-electricidad>). Si no dispones de este puedes solicitarlo por teléfono, de modo presencial o por Internet del cual tienes que poseer una buena conexión (consúltalo haciendo un test de velocidad (<https://queadslcontratar.com/internet/comprobar-velocidad>))

No es imprescindible tener la instalación de gas natural en el domicilio, ya que los clientes que dispongan de propano, bombonas de butano o sea todo eléctrico, del mismo modo podrán beneficiarse.

La deducción será abonada en la cuenta bancaria una vez al año, siendo el Ministerio quien se encargue de dicho pago. Se hará una media por comunidades y la compensación mínima que se ofrece es de 25 euros, según en la zona climática que se resida.

Mas información:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>)
(<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>)

<https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/gas-luz/noticias/bono-social-termico> (
<https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/gas-luz/noticias/bono-social-termico>)
(<https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/gas-luz/noticias/bono-social-termico>)

